



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 01 JUL 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 1457 / VISTOS:

1.- El decreto alcaldicio N° 2.022, de fecha 03 de septiembre de 2015, por medio del cual se da de baja del inventario de bienes municipales al vehículo marca Mitsubishi, modelo L200 D CAB 2.5, año 2006, Placa Patente ZK.3769-2.

2.- La necesidad de la Defensa Civil sede Concón, de contar con un vehículo con el objeto de realizar las distintas labores de ayuda y apoyo a la comunidad en las diversas actividades, eventos / catástrofes que ocurren en la comuna.

3.- El acuerdo número N° 39, del H. Concejo Municipal, adoptado en la Sesión Ordinario N° 06, de fecha 24 de febrero del año 2016, por medio del cual se aprueba la donación a la Defensa Civil Sede Concón, de la camioneta, marca Mitsubishi, modelo L200 D CAB 2.5, año 2006, Placa Patente ZK.3769-2.

4.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente lo contemplado en el artículo 35 de dicho cuerpo normativo.

## DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE**, la **transferencia gratuita** del vehículo tipo **camioneta**, marca **Mitsubishi**, modelo **L200 D CAB 2.5**, año **2006**, Placa Patente **ZK.3769-2**, número de motor **4D56 CB2342**, número de chasis **MMBJNK6406D019541**, de propiedad de la I. Municipalidad de Concón a la Defensa Civil de Chile, Rut N° 61.109.000-5, representada legalmente por don Julio Osvaldo Valdes Viveros, para ser utilizada en su Sede Local de Concón.

2.- **REDÁCTESE**, por parte de la Unidad de Asesoría Jurídica el respectivo contrato de donación.

2.- **PROCÉDASE**, por parte de la Defensa Civil de Chile, a realizar los trámites correspondientes a la transferencia del vehículo antes individualizado en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas.
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones.
- 5.- Asesoría Jurídica.
- 6.- Servicio de Registro Civil e Identificación.
- 7.- Defensa Civil de Chile.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3